

ANEXO 1 - DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ACTIVIDADES QUE DEBE LLEVAR A CABO LA ENTIDAD A LA QUE SE ADJUDICÓ EL CONTRATO DE OBRA

Referencia: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE LA ASOCIACIÓN PORKCOLOMBIA

1 ADECUACIÓN DE ÁREAS:

Áreas de Laboratorio	Áreas de Soporte Laboratorio	Áreas de Oficinas
Microbiología Veterinaria	Recepción de Muestras: Clasificación e Identificación de muestras	Recepción Oficinas
Microbiología Leptospira	Bodega Reactivos	Sala de Juntas
Microbiología de Alimentos	Bodega Materiales	Oficinas Área Investigación, PPC y Técnica
Preparación de Medios de Cultivo	Área de Lavado o Lavandería Uniformes	Acceso Discapacitados a segundo piso
Serología	Respel y No Respel (Residuos Peligrosos)	Cafetería
Biología Molecular: Extracción Mezclas Maestras Amplificación	Vestier	

Electroforesis		
Sala de Patología	Oficinas Laboratorio	
Área de Lavado Material	Cuarto de Máquinas (electricidad, agua, datos, etc.)	
Proyección de dos áreas (Aislamiento Viral – Cultivo Celular)	Tratamiento de aguas residuales y vertimientos	
Área de Refrigeración	Baños	

2. DISEÑO ARQUITECTÓNICO

El contratista, previo al inicio de las actividades de obra, deberá presentar un entregable con todos los diseños arquitectónicos, garantizando el cumplimiento de la normatividad nacional, los estándares de acreditación nacional e internacional.

3. OBRA CIVIL

Comprende las actividades necesarias de demolición, desmonte, suministro, adecuaciones, acometidas, acabados y demás labores necesarias que se deban llevar a cabo para la adecuación de áreas de laboratorio, soporte y de oficinas, descritas en el contrato firmado con la entidad que va a ejecutar la obra.

4. ESTUDIO Y DISEÑO ESTRUCTURAL

Ejecutar el diseño arquitectónico y obra civil, teniendo en cuenta factores económicos, de funcionalidad y condiciones de recursos para definir la solución estructural más adecuada para cada uno de los componentes del proyecto.

4.1 ESTUDIO Y DISEÑO ELECTRICO, SEGURIDAD, DETECCIÓN DE INCENDIOS, CCTV, VOZ Y DATOS

Para las redes eléctricas EL CONTRATISTA deberá diseñar plano eléctrico bajo norma RETIE y RETILAP junto con Norma TIA/EIA 568-A sobre cableado Estructurado.

Se debe realizar la adecuación de cuarto de equipos para Red provisional eléctrica y análisis de carga para funcionamiento del laboratorio, junto con desmonte del cableado existente si es requerido. Realizar las Instalaciones eléctricas, iluminación de espacios, acometidas de red de distribución y puntos de voz y datos en el laboratorio y en las oficinas, junto con las acometidas necesarias desde el transformador y suplencia de planta eléctrica

4.2. DISEÑO HIDROSANITARIO y RED CONTRA INCENDIO

4.2.1 SISTEMA HIDRAULICO DE SUMINISTRO Y SANITARIO

Diseño y adecuación de redes hidrosanitarias, tanques de almacenamiento de agua, red provisional de agua potable y sanitaria, acometida general de agua en laboratorio y oficinas, red de suministro de agua desde tanque de almacenamiento junto con equipo de presión hasta los laboratorios, registros, griferías. Construcción de cajas de inspección, análisis de vertimientos y/o PTAR, según necesidades del laboratorio y asesoría del contratista y las actividades establecidas en contrato adjudicado.

4.2.2 SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIO

Diseño y adecuación de Red Contra Incendios (Red de detección, Soporte, instalación y dotación de extintores necesarios)

4.2.3 AIRE ACONDICIONADO, EXTRACCIÓN MECÁNICA

Las condiciones interiores de aire y ventilación se deberán ajustar de acuerdo con requerimientos del laboratorio, teniendo en cuenta que se va a manejar nivel de Bioseguridad 2 y NTC ASHRAE.

5. MOBILIARIO:

Los materiales y acabados del mobiliario deben cumplir con las especificaciones señaladas en la oferta y certificación SEFA, aprobadas por EL CONTRATISTA.

Es de gran importancia garantizar la modularidad, flexibilidad, adaptabilidad, calidad, posibilidades de expansión de los esquemas y diseños para facilitar el crecimiento ordenado y la introducción de las nuevas tecnologías en todos los servicios

5.1 ADECUACIÓN DE OFICINAS - SALAS DE JUNTAS – ESPACIOS DE DESCANSO

EL CONTRATISTA deberá llevar a cabo la adecuación de oficinas, sala de juntas, áreas de cafetería, acceso a discapacitados junto con el mobiliario requerido (escritorios y sillas) para el adecuado funcionamiento del área administrativa del Laboratorio de Porkcolombia.

6. TRÁMITE DE PERMISOS

Es obligación de EL CONTRATISTA hacer todas las gestiones que se requieran antes las autoridades competentes, para la obtención de los permisos para la ejecución del objeto del presente contrato, así mismo el contratista deberá gestionar ante las entidades competentes los permisos y la legalización de las instalaciones provisionales de servicios públicos siendo el responsable por el mantenimiento, la ampliación y los pagos durante la ejecución de la obra.

7. Presentar informe mensual de ejecución de actividades o cuando lo requiera EL CONTRATANTE o EL INTERVENTOR del contrato.
8. Obrar con suma diligencia en el desarrollo o ejecución del presente contrato.
9. Observar y dar cumplimiento a los procedimientos internos establecidos por PORKCOLOMBIA, particularmente en lo que tiene que ver con:
 - a) Solicitud de anticipos.
 - b) Legalizaciones.
 - c) Reembolsos.
 - d) Entrega de informes de gestión.
 - f) Cuentas de cobro.

Parágrafo: La forma y oportunidad de solicitud o presentación de los anteriores conceptos serán comunicados previamente por PORKCOLOMBIA al CONTRATISTA.

10. Mantener absoluta confidencialidad y reserva de todos los conocimientos e informaciones suministradas por PORKCOLOMBIA en desarrollo del contrato
11. Suscribir dentro del mes siguiente a la terminación del contrato la respectiva acta de liquidación.
12. Todas las demás actividades inherentes a la ejecución de este contrato.